



# POSICIÓN DE LA IGLESIA EVANGÉLICA ANTE LA EVENTUAL APROBACIÓN LEGAL DE MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO

**Ever Miguel Téllez Castillo**

*Psicólogo – Epidemiólogo - Criminólogo  
Prof.evert.telles1201@uml.edu.ni*

**Luisa Amanda Granado Mairena**

*Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Español  
dirg.leon1201@uml.edu.ni*

**Yureli Dilenia Escoto**

*Psicólogo Forense – Abogada y Notario Público  
Sdac.leon1201@uml.edu.ni*

**Universidad Martin Lutero – sede León**

## **Resumen**

La iglesia cristiana evangélica cree firmemente que en las estructuras judeocristianas se encuentra revelado el único Dios verdadero y su perfecta voluntad para con el hombre, la familia y la raza humana. El objetivo fue determinar posición de la iglesia evangélica ante la eventual aprobación legal de matrimonio entre personas del mismo sexo. Metodología: se realizó un estudio descriptivo de corte transversal, La población fueron personas mayores de 15 años de ambos sexos perteneciente a una congregación cristianan de alguna parte de Nicaragua, se entrevistó a un total de 20 personas de la ciudad de León, Chinandega, y Managua. Resultados: Con respecto a los datos sociodemográficos de los participantes, la edad que predomina es 33 - 40 años y mayores de 50, de sexo femenino y masculino en el mismo porcentaje (50%), el estado civil que predomina es casado, escolaridad universitaria y la procedencia de León. Conclusiones: Al valorar la Opinión sobre la posición de la Iglesia Evangélica en relación a la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo, se determinó que el 100% no está de acuerdo que las leyes de Nicaragua aprueben la eventual propuesta del matrimonio del mismo sexo, la posición Doctrinal de la iglesia evangélica es el matrimonio entre personas de diferente sexo, basados en la doctrina cristiana que postula la existencia de Dios, autor y fuente de toda vida que ha creado al hombre en dos sexos diferentes masculino y femenino, ninguno de los participantes está dispuestos a officiar matrimonio entre personas del mismo sexo.

**Palabras clave:** Matrimonio, Posición, Iglesia Evangélica



# POSITION OF THE EVANGELICAL CHURCH REGARDING THE EVENTUAL LEGAL APPROVAL OF MARRIAGE BETWEEN PEOPLE OF THE SAME SEX

## Abstract

*The evangelical Christian church firmly believes that the only true God and his perfect will towards man, family and the human race are revealed in Judeo-Christian structures. The objective was to determine the position of the evangelical church before the eventual legal approval of marriage between people of the same sex. Methodology: a descriptive cross-sectional study was carried out. The population consisted of people over 15 years of age of both sexes belonging to a Christian congregation in some part of Nicaragua, a total of 20 people from the city of León, Chinandega, and Managua. Results: Regarding the sociodemographic data of the participants, the predominant age is 33 - 40 years and over 50, female and male in the same percentage (50%), the predominant marital status is married, university education and the origin of León. Conclusions: When evaluating the Opinion on the position of the Evangelical Church in relation to the approval of marriage between people of the same sex, it was determined that 100% do not agree that the laws of Nicaragua approve the eventual proposal of same-sex marriage. , the Doctrinal position of the evangelical church is the marriage between people of different sex, based on the Christian doctrine that postulates the existence of God, author and source of all life that has created man in two different sexes, male and female, neither of participants are willing to officiate same-sex marriage.*

**Keywords:** Marriage, Position, Evangelical Church

## 1. Introducción

La iglesia cristiana evangélica cree firmemente que en las estructuras judeocristianas se encuentra revelado el único Dios verdadero y su perfecta voluntad para con el hombre, la familia y la raza humana. En esta ocasión la Ideología de Género toma su turno para presentar oposición a las verdades bíblicas sobre la construcción del ser humano como dos géneros sexuales definido por creación divino. (Trevijano, 2015)

El matrimonio entre personas del mismo sexo, también conocido como matrimonio homosexual, matrimonio igualitario o matrimonio gay, es la institución que reconoce legal o socialmente un matrimonio formado por dos varones, dos mujeres, o eventualmente dos personas del mismo género, en aquellas culturas que reconocen más de dos géneros. (Escarlar, 2010)

## **Posición de la Iglesia Evangélica ante la eventual aprobación legal de matrimonio entre personas del mismo sexo**



Desde el punto de vista de las ciencias Biológicas, se puede afirmar que el ser humano posee varios mecanismos para mantener la homeostasis, el estado relativo y funcional de todo el organismo; cada aparato y sistemas cumplen con determinadas funciones específicas, entre ellos se destacan los órganos reproductores masculino y femenino, (muestran la identidad que cada ser humano tiene y ayuda a mantener el crecimiento del embrión y feto), el cual trabajan en conjunto para reproducir la descendencia humana en el planeta, cumpliendo así con uno de los mandatos divinos dado por Dios al hombre. (Marcuello & Elosegú, 2015) La Biblia, la palabra de Dios enseña que la familia debe ser formada e instruida con los principios y fundamentos que esta establece. (Rubio, 2016). Considerando la importancia de esta temática, presentaremos la posición que tiene la Iglesia Evangélica ante la eventual aprobación legal del matrimonio entre personas del mismo sexo.

A través de los tiempos la Iglesia cristiana evangélica ha anunciado y defendido las doctrinas que son el fundamento de la teología cristiana. Durante todas las edades diversas propuestas filosóficas, ideológicas, científicas y de otras cosmovisiones religiosas han atacado algunas doctrinas específicas de la teología cristiana. (Millard, 2008)

Si bien el matrimonio entre personas del mismo sexo ha existido en diversas culturas a lo largo del tiempo, como en la Antigua Roma o en la provincia china de Fujian, hasta el siglo XIX, la occidentalización del mundo llevó a su desaparición en los siglos XIX y XX, volviendo a aparecer en el siglo XXI. (Serrano, 2012)

Las primeras leyes de la época actual en reconocer el matrimonio entre personas del mismo sexo fueron aprobadas durante la primera década del siglo XXI. Hasta junio 2019, 28 países (Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Colombia, Dinamarca, Ecuador, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Luxemburgo, Malta, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Sudáfrica, Suecia, Taiwán, Uruguay) permiten casarse a las parejas del mismo sexo en todo su territorio o parte del mismo.

Además, una sentencia realizada por la Corte Suprema de Costa Rica ha dado un tiempo de gracia a su parlamento para aprobar dicha legislación o la aprobación se dará de facto antes del 26 de mayo de 2020. Junto a la institución del matrimonio, y en muchos casos como alternativa, existen instituciones no matrimoniales de carácter civil, muy diferentes en cada país y comunidad, con denominaciones distintas, como parejas de hecho o uniones civiles, cada cual de una naturaleza, requisitos y



efectos ad hoc, según la realidad social, historia, sociología, jurídica y política de cada sociedad. Estas instituciones son consideradas por movimientos de derechos humanos como instituciones apartheid y en muchos casos (especialmente cuando no otorgan los mismos derechos) son criticadas por fomentar la discriminación y crear ciudadanos de segunda clase. (Rubio, 2016)

## **2. Metodología investigativa**

Se realizó un estudio cuantitativo de corte transversal, con una población constituida por personas, pastores o miembros de iglesias que deseaban participar en la investigación, la cual se constituyó por un total de 20 personas, por lo que no se vio necesario calcular una muestra, tomando el 100% de la población, utilizando un muestro no probabilístico por conveniencia, considerando siempre el nivel de confianza del 95% y error del 5%.

La encuesta utilizada fue estructurada por el equipo de investigación, la cual fue piloteada y validada con alfa de Cronbach de 0.82, indicando alto nivel de confiabilidad, el instrumento consta de 13 preguntas que se dividían en 2 acápites, I. en Datos Generales, y II en opinión sobre aceptación de la ley ante el matrimonio gay. Con respecto a la encuesta de corte transversal, el llenado del cuestionario estuvo a cargo del investigador, el cual realizó una encuesta en línea para luego ser enviada a todas las personas que cumplían con el criterio de inclusión. Se realizó una base de datos en el programa estadístico SPSS- Versión 25 donde se calcularon estadísticas descriptivas como frecuencias, y porcentajes. Se tomó en cuenta los aspectos éticos de Helsinki, donde se respetó en anonimato de los participantes, así como los resultados y toda la información personal fueron tomados bajo sigilo profesional.

## **3. Resultados y discusión**

Los resultados corresponden a un total de 20 personas con cargo ministerial entre edades de 33 a 63 años, teniendo edad promedio de 46 años, con desviación estándar de 9 años, el sexo está distribuido de manera equitativa 50% femenino y masculino respectivamente.

## Posición de la Iglesia Evangélica ante la eventual aprobación legal de matrimonio entre personas del mismo sexo

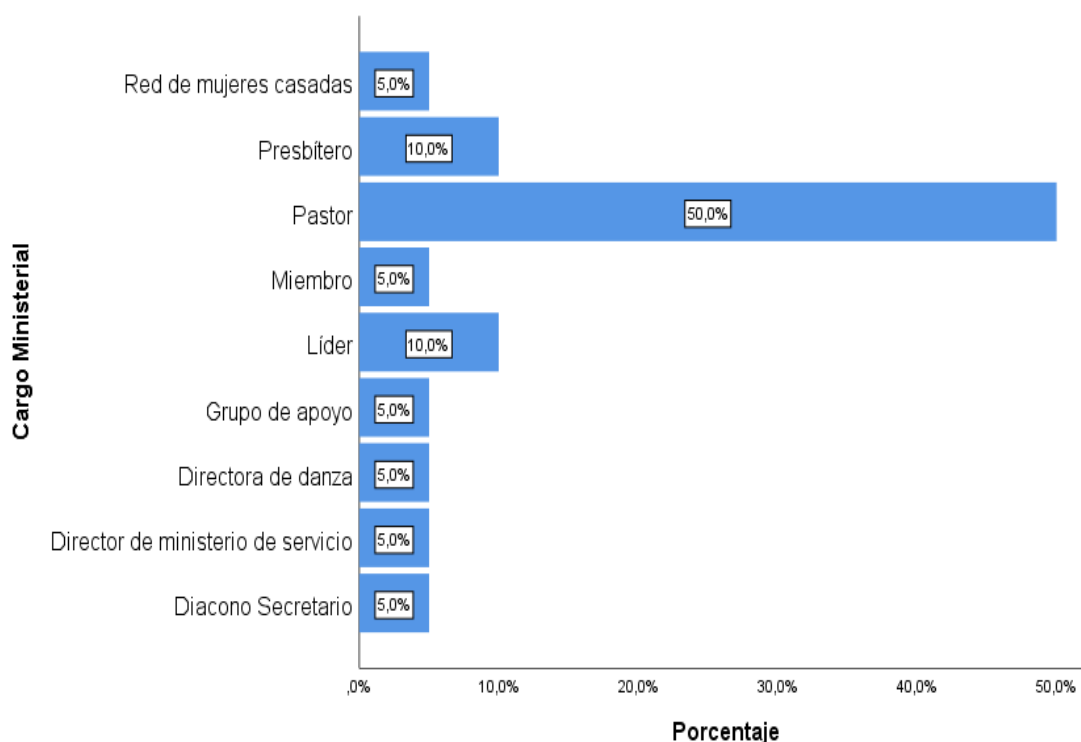
**Tabla 1. Datos Sociodemográficos de los participantes en el estudio. n=20**

Variables	Frecuencia	Porcentaje
<b>Edad</b>		
33 a 40 años	7	35
41 a 50 años	6	30
mayores de 50 año	7	35
<b>Sexo</b>		
Femenino	10	50
Masculino	10	50

Fuente: Encuestas

**Figura 1. Carga Ministerial de los participantes en el estudio. n=20**

Los resultados demuestran que la mayoría de los participantes fueron pastores 50%, líder y Presbítero 10% y menor porcentajes Diacono secretario, directora de danza, director de ministerio de servicio, grupo de apoyo, miembro, red de mujeres casadas 5%. Ver Figura 1

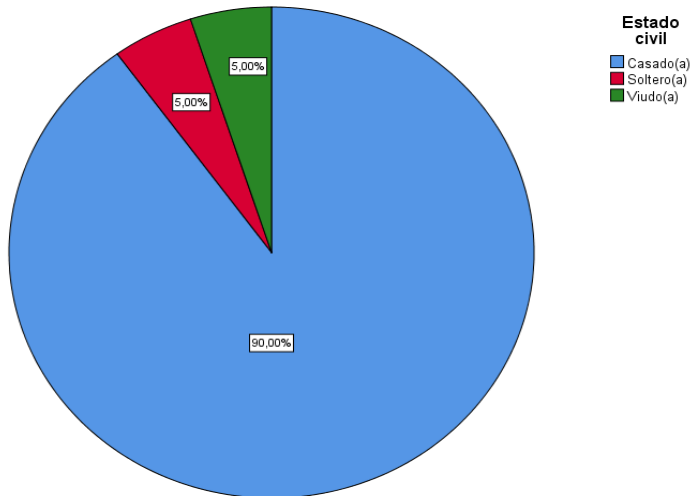


## Posición de la Iglesia Evangélica ante la eventual aprobación legal de matrimonio entre personas del mismo sexo



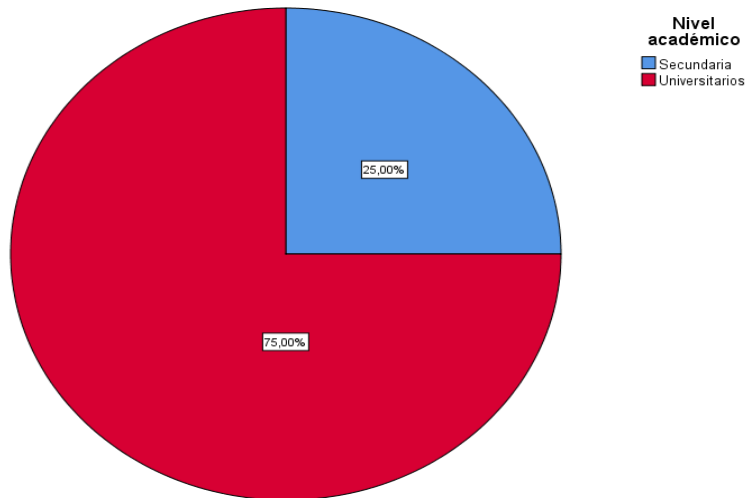
**Figura 2. Estado civil de los participantes en el estudio. n=20**

Se determinó que el 90% de los participantes son casados, 5% de ellos son solteros y viudo respectivamente. Ver Figura 2



**Figura 3. Nivel Académico de los participantes en el estudio. n=20**

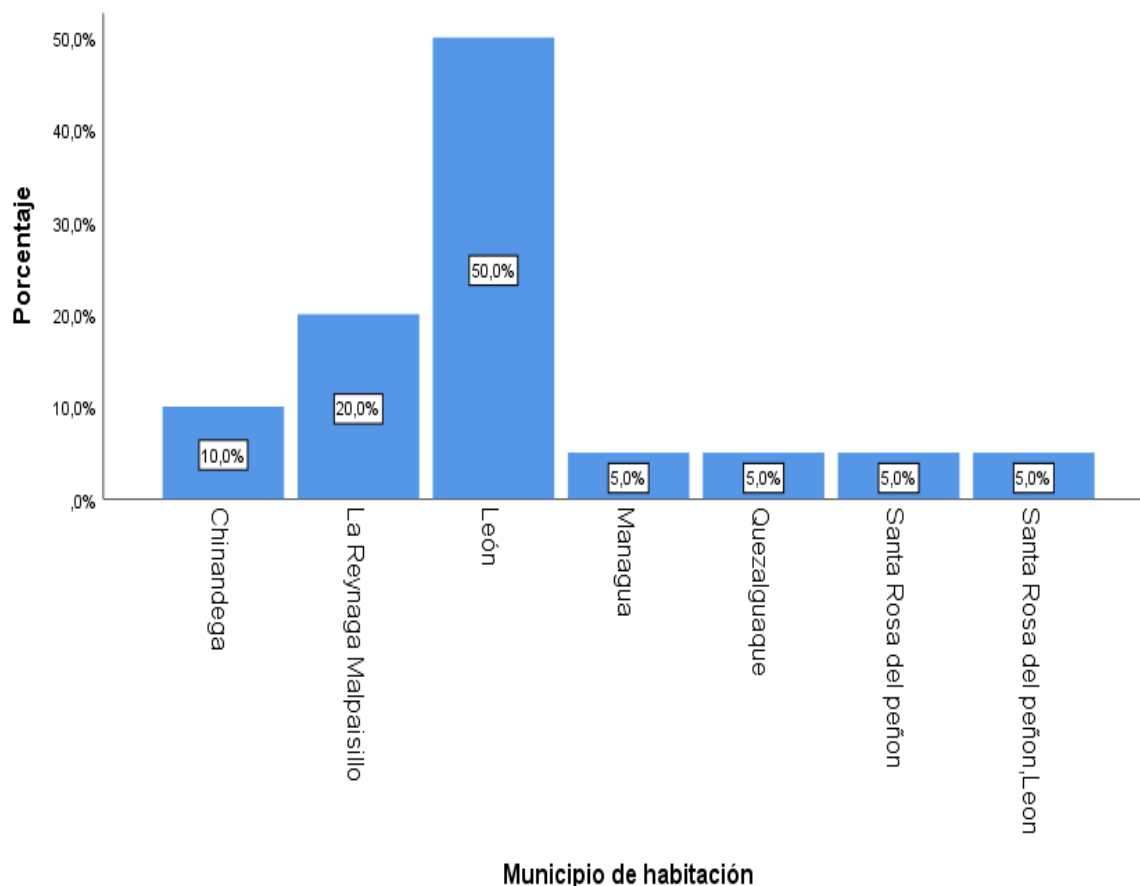
Respecto al nivel de educación el 70% tienen estudios Universitarios, 30% porcentajes más bajo poseen nivel de educación de secundarias. Ver Figura 3



## Posición de la Iglesia Evangélica ante la eventual aprobación legal de matrimonio entre personas del mismo sexo

**Figura 4. Municipio de habitación de los participantes en el estudio. n=20**

Los hallazgos demuestran que la mayoría de los participantes son originario de León 50%, seguido de La Reynaga Malpaisillo 20%, Chinandega 10%, y en menor porcentaje Managua, Quezalguaque, Santa rosa del Peñón en 5% respectivamente. Ver Figura 4



## Posición de la Iglesia Evangélica ante la eventual aprobación legal de matrimonio entre personas del mismo sexo



**Tabla 2. Opinión sobre la posición de la Iglesia Evangélica en relación a la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo. n=20**

Al valorar la Opinión sobre la posición de la Iglesia Evangélica en relación a la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo, se determinó que el 100% no está usted de acuerdo que las leyes de Nicaragua aprueben la eventual propuesta del matrimonio del mismo sexo, la posición Doctrinal es el matrimonio entre personas de diferente sexo, también la doctrina cristiana postula la existencia de Dios, autor y fuente de toda vida que ha creado al hombre en dos sexos diferentes masculino y femenino y no están dispuesto a officiar matrimonio entre personas del mismo sexo. Ver tabla 2

Opinión personal	Frecuencia	Porcentaje
¿Está usted de acuerdo que las leyes de Nicaragua aprueben la eventual propuesta del matrimonio del mismo sexo?: No	20	100
¿Cuál es la posición Doctrinal de su denominación en cuanto a la aprobación al matrimonio del mismo sexo?: Matrimonio entre personas de diferente sexo	20	100
¿Conoce escritos Doctrinales sobre la posición de la Iglesia Evangélica en relación a la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo? La doctrina cristiana postula la existencia de Dios, autor y fuente de toda vida que ha creado al hombre en dos sexos diferentes masculino y femenino	20	100
En caso de aprobación de la ley, ¿Usted estaría dispuesto a officiar matrimonio entre personas del mismo sexo?: No	20	100

Fuente: Encuestas

#### 4. Conclusiones

Con respecto a los datos sociodemográficos de los participantes, la edad que predomina es 33 - 40 años y mayores de 50, de sexo femenino y masculino en el mismo porcentaje (50%), el estado civil que predomina es casado, escolaridad universitaria y la procedencia de León. Al valorar la Opinión sobre la posición de la Iglesia Evangélica en relación a la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo, se determinó que el 100% no está de acuerdo que las leyes de Nicaragua aprueben la eventual propuesta del matrimonio del mismo sexo, además se considera que la



## Posición de la Iglesia Evangélica ante la eventual aprobación legal de matrimonio entre personas del mismo sexo



posición Doctrinal de la iglesia evangélica es el matrimonio entre personas de diferente sexo, basados en la doctrina cristiana que postula la existencia de Dios, autor y fuente de toda vida que ha creado al hombre en dos sexos diferentes masculino y femenino, las Escrituras citan: Y creó Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creó; varón y hembra los creó (Génesis 1:27 RV1960) y establecido como principio bíblico para el matrimonio "Por tanto dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer, y serán una sola carne" (Génesis 2:24 RV1964). Por lo que ninguno de los participantes está dispuestos a officiar matrimonio entre personas del mismo sexo.

### 5. Agradecimientos

Especial agradecimiento a los estudiantes de Teología de la Universidad Martin Lutero Sede-León, quienes apoyaron con el proceso de recolección de información de esta investigación. Al Dr. MeirSteinhart por su asesoría.

### 6. Referencias bibliográficas

- Escalar, J. (2010). La ideología de género, o el género como herramienta de poder. Sekotia, Argentina.*
- Marcuello, A., & Elosegúí, M. (2015). Sexo, Género, Identidad sexual y sus Patologías. Facultad de Medicina. Universidad de Zaragoza.*
- Millard, E. (2008). Teología Sistemática. Eitorial CLIE. MCE Hored, E.R. n°2.910- SE/AC/Ferrocarril, 08232 VILADECAVALLS (Barcelona), España, Edición 2008.*
- Rubio, A. (2016). Cuando nos prohibieron ser mujeres y os persiguieron por ser hombres.*
- Serrano, F. (2012). La Dictadura de Género. Almuzara, Córdoba 2012.*
- Trevijano, P. (2015). Relativismo e ideología de género. Voz de papel, Madrid.*